



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

### Ejercicio 2020

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 14 de enero del 2019, en la Sala de Juntas del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) ubicado en Avenida Delfín Madrigal 665, Colonia Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04360, Ciudad de México, se reunieron las y los integrantes del Comité de Transparencia (CT); la **Lic. Claudia Núñez Peredo**, Directora de Servicios Técnicos y Titular de la Unidad de Transparencia; **Dra. Soledad Guadalupe López Acosta**, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el CENAPRED, el **Biol. Miguel Jorge Díaz Perea**, Jefe de Departamento de Apoyo y Enlace Interinstitucional, en su calidad de Responsable del Archivo de Trámite del CENAPRED, la **Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira**, Coordinadora Administrativa del CENAPRED en lugar de la **C.P. Guillermina Toríz Domínguez** y el **C.P. Jorge Antonio Fuentes Jiménez**, Subdirector de Recursos Materiales, como personas invitadas. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del CENAPRED ejercicio 2020, en términos de lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, presentación de los miembros y registro de asistencia.
2. Determinación de *Quórum* Legal.
3. Presentación, y en su caso, aprobación de la información que se remitirá al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a fin de elaborar el informe anual de actividades.
4. Presentación, y en su caso, aprobación del índice de expedientes reservados del CENAPRED correspondiente al segundo semestre del 2019
5. Estatus del personal capacitado dentro del CENAPRED, a fin de establecer el programa de capacitación del ejercicio 2020 conforme a lo dispuesto en el artículo 65, fracciones V y VI de la LFTAIP.
6. Presentación y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2020 del Comité de Transparencia del CENAPRED.
7. Asuntos generales.
8. Toma de acuerdos, lectura y firma de acta de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020.



## 1. BIENVENIDA Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

En uso de la voz la Lic. Claudia Núñez dio la bienvenida a las personas que asistieron a la Sesión, agradeciendo la respuesta a la convocatoria. Bajo este punto del Orden del Día se procedió a tomar asistencia.

## 2. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Una vez tomada la asistencia, la Lic. Claudia Núñez informó que existe *quórum* legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del CT del CENAPRED, correspondiente al presente ejercicio.

Asimismo, sometió a consideración de los miembros del Comité la aprobación del Orden del Día. Al respecto la Titular del Órgano Interno de Control solicitó se hiciera una modificación al punto 3 del Orden del Día, toda vez que, conforme a lo establecido en la fracción VII del artículo 65 de la LFTAIP este cuerpo colegiado no cuenta con atribuciones para aprobar los formatos trimestrales para elaboración del informe anual de actividades del INAI, siendo que solo se encarga de recabar, elaborar y posteriormente enviar los mismos al órgano garante.

En ese sentido, se propuso que se quitará la palabra "aprobación" del numeral 3 del Orden del Día, para quedar de la siguiente manera: *Presentación del índice de expedientes reservados del CENAPRED correspondiente al segundo semestre del 2019.*

Mencionado lo anterior, se sometió a consideración de los integrantes de este CT el cambio solicitado por la Dra. López Acosta, quienes votaron a favor.

## 3. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE REMITIRÁ AL INAI, A FIN DE ELABORAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

En uso de la voz, la Lic. Claudia Núñez señaló que, el CT es el encargado de recabar y enviar al Instituto la información correspondiente al cuarto trimestre de 2019 para la elaboración del informe anual de actividades del INAI que se presenta ante el Senado de la República, y por lo que respecta al orden federal, también a la Cámara de Diputados de conformidad con los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, así como por lo dispuesto en los artículos 44, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 65, fracción VII de la LFTAIP.

En este sentido, la Lic. Doris Verónica Martínez Félix, Analista de Asuntos Jurídicos expuso a este CT la información correspondiente al cuarto trimestre de 2019; particularmente las fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016. Al respecto, los miembros estuvieron de acuerdo con la información a remitirse al órgano garante.

Por las razones y fundamentos antes referidos, el CT **TOMA CONOCIMIENTO** y solicita a la UT enviar al INAI la información presentada en esta sesión, en cumplimiento a la normatividad arriba citada.

## 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS DEL CENAPRED DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2019.

En desahogo a este punto del Orden del Día y con fundamento en el artículo 102 de la LGTAIP y al Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información (Lineamientos), así como para la elaboración de versiones públicas, del 03



de julio de 2017, la Lic. Claudia Núñez Titular de la UT, solicitó a través de correos electrónicos del 03 y 09 de enero de 2020 a la Dirección General, los Directores, Directoras de Área, así como a la Coordinadora Administrativa de este Centro Nacional, informarán sí en las áreas a su cargo se generó expediente alguno clasificado como reservado durante el primer y segundo semestre de 2019, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos, en específico en el **"Décimo segundo. Los titulares de las áreas de los sujetos obligados elaborarán semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. Dichos índices deberán publicarse en el sitio de internet de los sujetos obligados, así como en la Plataforma Nacional en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración"** y al numeral **"Décimo Tercero,...** mantener actualizado el Índice de los Expedientes Clasificados como reservados, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación".

En respuesta de lo antes expuesto, la Dirección General, los Directores de Área, las Directoras de Área y la Coordinadora Administrativa del CENAPRED, se pronunciaron indicando que no cuentan con expedientes que cumplan con lo solicitado por la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado.

Al respecto, se advierte que la información correspondiente al segundo semestre de 2019 no modifica el índice de expedientes reservados relativo al primer semestre de 2019, de lo cual el Comité **TOMA CONOCIMIENTO** e **INSTRUYE** a comunicar lo conducente al órgano garante, a través de la UT.

## **5. ESTATUS DEL PERSONAL CAPACITADO DENTRO DEL CENAPRED, A FIN DE ESTABLECER EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL EJERCICIO 2020 CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIONES V Y VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

En uso de la voz, la Lic. Claudia Núñez informó a este cuerpo que a través de correo electrónico del 17 de diciembre de 2019 se solicitó a la Directora, Coordinadora Administrativa y Directores de este Centro Nacional que informaran a la UT el número de personas servidoras públicas adscritas a sus áreas que hubieran tomado algún curso o taller impartido por el INAI, con la finalidad de establecer un programa de capacitación que atienda las necesidades del personal que integra este Centro Nacional.

Al respecto, una vez revisada la información remitida por las Directoras y los Directores del CENAPRED, se puede apreciar que 57 personas servidoras públicas de las 152 que integran este sujeto obligado han tomado al menos un curso o taller en materia de transparencia, acceso a la información y/o protección de datos personales.

En ese sentido, con ayuda de la Lic. Guillermina Toríz, enlace de capacitación de este sujeto obligado en el INAI, se culminará a que todas las personas servidoras públicas que integran este Centro Nacional acrediten que aprobaron los cursos siguientes:

- a. Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- b. Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Lo anterior, no solo garantizará el acceso a la información de las ciudadanas y ciudadanos sino que se podrá obtener la Constancia de Capacitación como Institución 100% capacitada en materia de transparencia.



Asimismo, la Titular de la UT señaló que los integrantes de este cuerpo colegiado, así como los suplentes del mismo y el personal habilitado deberán de proporcionar en la siguiente Sesión Ordinaria las constancias de los cursos que a continuación se citan:

- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Clasificación de la Información
- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos
- Ética Pública

Lo anterior, permitirá hacer acreedor a este CT de una constancia de capacitación al 100%, así como brindar una mejor asesoría en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

De lo antes expuesto, el CT **TOMA CONOCIMIENTO** y solicita al Enlace de Capacitación realizar las gestiones necesarias para que todas las personas servidoras públicas que integran el CENAPRED tomen los cursos antes citados y remitan sus constancias.

Asimismo los integrantes del CT deberán de presentar las constancias de aprobación de los 5 cursos expuestos, en la próxima sesión ordinaria de este cuerpo colegiado.

### **6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENAPRED.**

Bajo este punto del orden del día, la Titular de la UT, sometió a consideración de las personas integrantes de este cuerpo colegiado del CENAPRED, el calendario de sesiones a realizarse durante el ejercicio 2020, las cuales se llevarán a cabo trimestralmente, como a continuación se advierte:

<b>Sesiones Ordinarias 2020</b>	<b>Fecha</b>
Primera	14 enero
Segunda	29 de abril
Tercera	28 de octubre

En caso de que hubiera asuntos que por su naturaleza no puedan ser desahogados en alguna de las fechas que se tienen previstas en el presente calendario, se convocará a una Sesión Extraordinaria para su atención.

En ese sentido, los integrantes del CT votaron a favor de las fechas propuestas para llevar a cabo las Sesiones de este cuerpo colegiado.

### **7. ASUNTOS GENERALES**

Bajo este punto del Orden del Día, la Titular de la Unidad de Transparencia informó que a través del oficio E00-UT/182/2019 del 29 de noviembre de 2019, se solicitó a la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizadas y Tribunales Administrativos del INAI, la modificación de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, en términos del último párrafo del artículo 70 de la LGTAIP, sin que hasta la fecha se haya obtenido una



respuesta por parte de ese órgano garante. Asimismo, se informó a los presentes que la SSPC a través del oficio SSPC/CT/00002/2019 del 19 de diciembre de 2019 hizo de conocimiento su tabla de aplicabilidad con las obligaciones de transparencia que le corresponden, misma que será tomada en consideración para futuras modificaciones que se pretendan hacer a nuestra tabla.

Adicionalmente, la Lic. Claudia Núñez hizo de conocimiento a los integrantes de este cuerpo colegiado que el 30 de diciembre de 2019 se remitió el oficio E00-DG/2330/2019 dirigido al Encargado de la Dirección General de Transparencia y Archivos de la SSPC, mediante el cual se solicitó de su valioso apoyo para que indicará a este órgano administrativo desconcentrado, la manera en la que se debería implementar lo dispuesto en la LGA, específicamente en lo relacionado con el sistema institucional y el grupo interdisciplinario. Lo anterior, con la finalidad de poder dar cumplimiento a lo manifestado por la Dra. Soledad López, Titular del OIC en la Cuarta Sesión Ordinaria del CT del ejercicio 2019.

Al respecto, el Director General de Transparencia y Archivos de la SSPC comunicó que este sujeto obligado será considerado como parte integrante del Sistema Institucional de Archivos de esa Secretaría, para ello se requirió a este sujeto obligado designar a un Responsable de Archivo de Trámite con un nivel mínimo de Subdirector de Área, por lo que por instrucciones del Ing. Enrique Guevara Ortiz, Director General del CENAPRED, se nombrará al C.P. Jorge Antonio Fuentes Jiménez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de este Centro Nacional.

Al respecto, el Comité de Transparencia **TOMA CONOCIMIENTO** de los asuntos generales tratados en la presente sesión y solicita se informe los avances que se tengan en cada uno de los temas planteados bajo este punto del Orden del Día en la próxima sesión.

## 8. TOMA DE ACUERDOS, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Por lo anterior, el CT toma por unanimidad los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se **APRUEBA** el Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del CENAPRED, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

**SEGUNDO.-** El CT **TOMA CONOCIMIENTO** y solicita a la Unidad de Transparencia enviar al INAI la información correspondiente al cuarto trimestre de 2019, consistente en los incisos IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales.

**TERCERO.-** Se tiene por presentada la información correspondiente a los expedientes reservados del CENAPRED en el marco de la actualización del Índice de Expedientes Reservados del segundo semestre de 2019, así como al formato de Excel denominado "*Índice de los Expedientes considerados como Reservados*". De lo anterior, este cuerpo colegiado **TOMA CONOCIMIENTO**, instruyendo que deberá comunicarse lo relativo al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Unidad de Transparencia.

**CUARTO.-** El CT **TOMA CONOCIMIENTO** y solicita al Enlace de Capacitación realizar las gestiones necesarias para que todas las personas servidoras públicas que integran el CENAPRED tomen los cursos antes citados y remitan sus constancias.

**QUINTO.-** El CT **TOMA CONOCIMIENTO** de lo expuesto por la Titular de la Unidad de Transparencia y se determina que en la próxima sesión ordinaria de este cuerpo



colegiado, los integrantes y suplentes del mismo, así como el personal habilitado remitan sus constancias de aprobación de los 5 cursos mencionados en el punto 5 del Orden del Día.

**SEXTO.-** Se **APRUEBA** por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2020 del Comité de Transparencia del CENAPRED, expuesto en el punto 6 del Orden del Día.

**SÉPTIMO.-** Se **TOMA CONOCIMIENTO** de los asuntos generales informados los términos comentados en la sesión bajo el punto 7 del Orden del Día.

**OCTAVO.-** La presente acta deberá publicarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior, de conformidad con el artículo 70, fracción XXXIX de la LGTAIP, para los efectos respectivos.

Al no haber más asuntos por tratar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 del Comité de Transparencia del CENAPRED, siendo las 11:00 horas del día de su inicio.

Así lo resolvieron y firman las personas integrantes del Comité de Transparencia del CENAPRED, presentes en este acto.

### FIRMAS

#### INTEGRANTES

No.	NOMBRE	FIRMA
1	<b>Lic. Claudia Núñez Peredo</b> Directora de Servicios Técnicos y Titular de la Unidad de Transparencia	
2	<b>Biol. Miguel Jorge Díaz Perea</b> Jefe de Departamento de Apoyo y Enlace Interinstitucional y Responsable de Archivo de Trámite del CENAPRED	
3	<b>Dra. Soledad Guadalupe López Acosta,</b> Titular del Órgano Interno de Control en el CENAPRED	

#### INVITADAS/OS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	<b>Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira</b> Coordinadora Administrativa del CENAPRED	
2	<b>C.P. Jorge Antonio Fuentes Jiménez,</b> Subdirector de Recursos Materiales del CENAPRED	